

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N°5.

En Providencia, a 29 de abril de 2025, siendo las 16:20 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 5 del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como Ministro de Fe, la Sra. **Secretaria Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
3. DON RICHARD BERNAY ARRIAGADA, SUB-PREFECTO, JEFE BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
4. DOÑA JENNY ARRIAZA INOSTROZA, REPRESENTANTE MACROZONA ORIENTE DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.
5. DOÑA MARCELA CAROLINA ORTIZ ROLDÁN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.

INVITADOS:

1. DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, DIRECTORA DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.
2. DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
3. DOÑA CAROLINA REMY-MAILLET FUENTES, FISCAL JEFA FISCALIA VIOLENCIA GENERO.
4. DON CLAUDIO MEDINA OLAVARRÍA, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
5. DOÑA MARCELA GAETE, DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
6. DON CLAUDIO CASTILLO, DIRECTOR NACIONAL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
7. DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
8. DON FELIPE MEZA MEZA, SEGURIDAD PROVIDENCIA.
9. DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, COMUNICACIONES FISCALÍA ORIENTE - MINISTERIO PÚBLICO.
10. DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
11. DON ÁLVARO ELGUETA FIGUEROA, JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
12. DON FELIPE MOLINA GARRIDO, SUBPREFECTO, ENCARGADO DE MICROTRAFICO CERO (MTO) PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES.
13. DOÑA JAVIERA ANDREA MILLAR TAPIA, ABOGADA SEGURIDAD PROVIDENCIA.
14. DON MATÍAS FRANCISCO MENARES SAN JUAN, ABOGADO DEFENSORÍA DE INFANCIA Y FAMILIA, DEPARTAMENTO DE DIVERSIDAD E INCLUSION DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
15. DOÑA CATALINA GAMBOA DEL RÍO, PSICÓLOGA DEFENSORÍA DE INFANCIA Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE DIVERSIDAD E INCLUSION DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
16. DOÑA ROMINA ESPINOZA REYES, JEFA DEPARTAMENTO DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE POROVIDENCIA.
17. DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL DIRECTORA DE SALUD, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA.
18. DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.
19. DON DIEGO ROJAS DAYDÍ, ASOCIACIÓN DE ASEGURADORAS DE CHILE.

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 3 de 26 de marzo de 2025.
2. Situación Residencia Las Hortensias
Residencia de Vida Familiar para Adolescentes "Las Hortensias".
3. Exposición Fiscalía de Género: Trabajo de la Fiscalía Especializada:
Convenios Vigentes y la Necesidad de un Trabajo Coordinado.
4. Nueva Forma de Abordar el Robo de Vehículos en Providencia.
5. Informe de Robo de Vehículos de la Asociación de Aseguradores de Chile.
6. Varios.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA

1.1. SESIÓN ORDINARIA N° 3

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 3, de 26 de marzo de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 3.

2. SITUACIÓN RESIDENCIA LAS HORTENSIAS, RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES "LAS HORTENSIAS"

El Sr. Alcalde comenta que en la mañana tuvieron Concejo Municipal y estuvieron largo rato en esta discusión. Hasta donde sabe, Providencia tiene 8 residencias del Servicio y es importante que cada una cuente con apoyo municipal, como lo han hecho hasta el día de hoy. La protección de niños, niñas y adolescentes es fundamental en el entorno en que se encuentran, esta comuna tiene una calidad de vida altísima y por tanto les parece muy bien que puedan desarrollarse estos espacios de recuperación y reinserción en el mejor ambiente posible.

Sin embargo, desde que se instaló la residencia Las Hortensias a la fecha han concurrido 43 veces por llamados a prestar ayuda, muchas veces desde la misma residencia, y 25 llamados de vecinos a Fiscalización por ruidos molestos. Entienden que la situación es compleja, pero les preocupa sobremanera que son adolescentes vulneradas y se ve que no están bajo control y en la situación que debieran estar, lo que superó cualquier límite es lo que se generó la semana pasada con una fogata en la calle, el personal municipal que acudió a prestar ayuda fue golpeado, los vecinos fueron insultados y agredidos. Habló con la Ministra de Desarrollo Social, se comunicó también con el Director Nacional, a quien le agradece que haya concurrido hoy. Hay muchos vecinos que están haciendo acciones judiciales de distinto tipo: por la eventual vulneración de derechos, porque algunos han sabido de algunas denuncias que las mismas chicas gritaban ese día. Es una situación de suyo compleja, que tiene que ver la Fiscalía y es otro tema, que no le corresponde a la mesa, pero está ahí, presente y es importante regular.

Aquí es donde le solicitó al Director ver un plan de salida para esa residencia, en el entendido que esta es una de las comunas que tiene más residencias en la Región Metropolitana, que cumplen un rol que quieren seguir cumpliendo, pero solicita que los ayuden a ayudar. Hoy son 200 vecinos, más o menos, los que están organizados en contra y si no le dan una adecuada salida a esta situación no van a ser 200 sino que mil, si no más. Ya en el mismo Concejo había vecinos diciendo que otra vivienda, la de Padre Mariano, cuyo comodato entregó el municipio, se puede transformar en un problema.

Por todo eso espera que se tome en consideración lo que ya ha hecho Providencia en sus residencias, en su trabajo permanente, en la ayuda que entregan a los niños, niñas y adolescentes de las distintas residencias como demuestran esas 43 veces en donde desde el 22 de octubre hasta el 23 de abril han ido a los distintos llamados, además de las fiscalizaciones por ruidos molestos que se han hecho. Pero la preocupación principal es lo que pasa con las adolescentes, luego lo que pasa con los vecinos, porque no se les está ayudando a reducir la vulneración de la cual son víctimas y eso tiene un efecto sobre ellas mismas y sobre la comunidad que está en el entorno.

La Sra. Rocío Brizuela, Directora de Seguridad Providencia, advierte que la presentación es sólo de hechos. Tienen registro de las llamadas al 1414, SoSafe y los procedimientos que los patrulleros generan por iniciativa propia en cualquier lugar de Providencia, en particular en esa residencia que está rodeada de vecinos que viven muy cerca. Eso explica la preocupación de los vecinos que en el día a día, cuando no hay un incidente, escuchan un nivel de gritos y ruidos que es muy distinto a lo que hay en otros lugares de la comuna, pero lamentablemente ya están un poco acostumbrados y cuando Seguridad va es porque la cosa ya se desbordó, y esa cosa se ha desbordado 43 veces desde que la residencia abrió en Providencia.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

Es un lugar que se inauguró en muy buenas condiciones para las niñas que están ahí, está limpio, tiene dormitorios, espacios para estudiar, comer... Es una residencia que cumplía con los estándares requeridos para que esas niñas tuvieran una oportunidad de mejorar la calidad de vida que habían tenido. Es un centro de acogida administrado directamente por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, conocido como Mejor Niñez; fue inaugurada en septiembre de 2024 como parte de la estrategia de reemplazo de los antiguos CREAD por residencias familiares, que tienen un enfoque un poco más amable con los niños.

Puede enviar el listado de los procedimientos a todos los Consejeros, pero quiere destacar que en resumen, tienen una alta frecuencia de eventos críticos, más de 25 incidentes graves sólo en los 7 meses que lleva funcionando; en promedio, más de 2 situaciones de alto riesgo por semana; los tipos de incidentes son principalmente fugas (no recuerda cuál es el nombre exacto, pero no se habla de fugas), riñas y desórdenes internos, lesiones o amenazas, desajustes conductuales severos, intentos de suicidio, robos, porte de arma blanca, daños a la propiedad y ruidos molestos.

Lo anterior ha ido aumentando progresivamente en el último tiempo, cada uno de los hogares tiene como su característica principal, física y geográfica (desajustes conductuales, fugas, subidas al techo, etc.), que hace que los niños vayan tomando como posesión de lo que pueden hacer y lo que no. No se sabe en detalle lo que está pasando con las niñas adentro, tienen el alerta de los vecinos, pero además se genera un apoyo de recursos municipales muy seguido, mucho rato y muy complejo porque ¿qué puede hacer un patrullero de Seguridad Ciudadana que llega a atender un problema de desajuste conductual de una niña menor de edad que no está pudiendo ser siendo contenida por las personas que deberían contenerla dentro del hogar? ¿Ponerse en el medio para que no les peguen a otros? Eso fue lo que pasó la última vez, ponerse en el medio y entonces les llegaban los peñascos a los patrulleros, no las pueden tomar, los carabineros tampoco... Es complejo porque además están hablando de niñas, mujeres en este caso, menores de edad. Entonces van desde los incidentes menores, que se entienden, no es una taza de leche, pero ahora llegaron a violencia grave y también a comisión de delitos por parte de las niñas.

De eso, hay 43. Tienen las fichas de respaldo, qué instituciones actuaron (Carabineros, Seguridad Ciudadana siempre, el Departamento de Infancia a través de Dideco, la ambulancia del CESFAM...) y esas cosas nunca duran menos de dos horas. Eso es, al menos, durante dos horas en cualquier situación. Lo último pasó en una hora punta, las 18:30, y para todos los equipos de emergencia fue súper difícil llegar porque había mucho taco, duró hasta las 23:00 y al otro día seguían limpiando en la mañana porque era una barricada en una calle chica.

Ésa es la situación que hay hoy con el hogar y los vecinos cuentan que termina siendo una tortura porque no son ajenos al sufrimiento de la persona que está gritando, si hay una niña o varias niñas gritando todo el día el vecino se ve afectado, primero, por una cosa como de empatía porque algo les está pasando a esas niñitas y, después, porque en realidad ya no se puede vivir. Es complejo.

La Sra. Nathalie Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario, agrega a lo mencionado que concurren constantemente también a través de la Defensoría de la Infancia y entregan todo el soporte que pueden dadas las situaciones que van pasando. Tratan de estar siempre en coordinación con las distintas residencias, no con ésta en particular, que ciertamente tiene un grado de dificultad mucho más alto comparado con las demás, que igual han tenido situaciones. Hace poco hubo una situación también grave, un intento de suicidio de un menor en la Residencia Newén. Hace unos días pidió a la Directora Regional, a través de oficios, que les pasen los protocolos para conocer las actuaciones y entender hasta dónde pueden llegar en el rol del municipio, además de coordinarse en todo lo que puedan hacer además de las acciones que realizan y que informó la Sra. Brizuela.

Desde el punto de vista de los vecinos también es un tema, principalmente por la angustia que les genera no entender la situación, escuchar los gritos, las constantes peleas y después, cuando se ha explicado –incluso la residencia también lo ha explicado–, pasa a un tema de convivencia, cómo convivir con ese vecino que está en medio de un barrio que es extremadamente residencial. Su opinión personal es que ahí hay un tema con dónde se instaló esa residencia, porque son sólo edificios y es una

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

calle cortita. Quiere transmitir la preocupación tanto del municipio como de la Defensoría de la Niñez y de los vecinos.

El Sr. Alcalde indica que quisieron poner estos antecedentes sobre la mesa porque lamentablemente ese mismo día le comentaron algunas cosas que se alejan completamente de la realidad. El municipio tiene 8 residencias y cumple un rol muy importante con ellas, fue parlamentario durante 6 años y medio y entiende perfectamente la legislación que se ha hecho, también fue parte del gobierno que terminó con el SENAME y que partió con Mejor Niñez, por lo que tiene un compromiso con la defensa de la dignidad humana y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así lo han hecho en este municipio y lo quieren seguir haciendo. Pero eso tiene ciertos límites y uno de ellos es cuando ven que no hay condiciones suficientes que garanticen la no vulneración o revictimización de las adolescentes y que, además, para los vecinos sea una situación que pone en riesgo a sus familias. No tiene por qué dar todos los casos de personas que le han dicho que sus familiares han tenido que salir de esos lugares, otros con hijos muy pequeños, otros con personas mayores.

Por tanto espera que no se ponga arriba de la mesa la idea de que Providencia no quiere recibir residencias del SENAME porque si ésta es la lógica está muy equivocada. Lo están haciendo, tienen 8, pero particularmente esta residencia tiene 43 casos a los que han concurrido, más otros 25 de distintas llamadas a Fiscalización. Aquí se está produciendo un problema que sólo va a incrementar y por eso le pidió al Director ver una salida, un cierre. No instantáneo, no inmediato, entiende perfectamente las circunstancias que rodean a las adolescentes, pero en ese lugar se ha producido un efecto que es difícil solucionar.

El Sr. Claudio Castillo, Director Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, saluda a los presentes e indica que lo acompaña la Directora Regional Metropolitana. Le parece muy interesante poder conversar sobre esta situación porque lo que se vivió la semana pasada da cuenta de lo complejo que es hoy día la protección especializada, en un contexto que es muy paradójico porque ha disminuido la natalidad, todos lo han visto, sin embargo los ingresos a protección especializada sólo han aumentado.

El año pasado –lo da como dato porque quiere poner el contexto–, en Chile nacieron 371 niños al día en promedio, como Servicio de Protección Especializada reciben 429 niños al día. Desde que partió el Servicio, en octubre de 2021, hasta marzo de 2025 tienen un aumento de 102% de nuevos niños a protección especializada. Y en materia de residencias, el Servicio partió con 4.417, en marzo ya tenía 5.071, con un 15% de aumento y con foco en niños de 0 a 3 años, 48% de aumento. Las residencias de bebés están llenas, todas, y además tenían que cerrarlas porque la ley dice que no deberían tener residencias de 0 a 3 años y hoy día las tienen todas con sobrecupos. Adolescentes es el otro grupo que aumenta muchísimo, 21% de aumento, de 1.689 a 2.066.

La Región Metropolitana aumentó en 4 años un 32% los ingresos a residencias, el año 2021 fueron 475 ingresos durante el año, el año pasado fueron 627. Hoy tienen una lista de espera de aproximadamente 200 niños para entrar a una residencia en la Región Metropolitana, 196 fue el último dato, que están o en hospitales o en las casas de sus agresores esperando ingresar a una residencia porque no hay cupos. En Providencia tienen 5 residencias de administración directa, en todo el país son 247 residencias, 38 son del Servicio y las demás, 209, son de colaboradores acreditados, instituciones de la sociedad civil sin fines de lucro que prestan servicios en materia de protección especializada.

En ese orden de ideas, las proyecciones iniciales respecto de lo que iba a pasar en materia de derivaciones, protecciones, vulneraciones, maltrato, quedaron todas cortas. Lo que se ve hoy es que aumentan las derivaciones y aumenta el nivel de desprotección. Lo interesante de hacer la reflexión es que cuando en el SENAME tenían residencias masivas, en la masividad había un grupo pequeño que era el que tenía el mayor nivel de desprotección o de complejidad para la intervención; hoy, las residencias del Servicio, que son más pequeñas –por ejemplo, Las Hortensias está diseñada para un máximo de 15 adolescentes, hay 16 vigentes y 12 presentes–, concentran a adolescentes que tienen mayores niveles de desprotección.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

¿Qué significa? Muchas de ellas tienen una larga historia de residencialidad y sus niveles de desprotección son muy avanzados, algunas tienen más de 10 años en residencias. Lo que ha ido demostrando la evidencia, de la que fue parte el desarrollo del nuevo Servicio de Protección Especializada, incluso los aportes que hizo la Dra. Carmen Lagos, que fue parte del Consejo de Expertos, es que el trauma complejo asociado a una serie de vulneraciones permanentes hace que en general, en el caso de adolescentes mujeres en particular, se expresen de una manera mucho más frecuente en desajustes emocionales con violencia asociada.

Cuando el Alcalde y la Directora de Seguridad presentan muy bien la situación de Las Hortensias, debe decir que esa situación es, en general, muy frecuente en todas las residencias del país. Tienen muchos niveles de violencia, más de la mitad de los funcionarios del Servicio han presentado lesiones producto de las intervenciones y eso ha quedado documentado en la Asociación Chilena de Seguridad. Tienen un tema de violencia muy fuerte en todas las residencias y lo que tiende a ocurrir es que cuando se instala una residencia y empieza la convivencia de un grupo que no se conocía previamente, se producen desajustes iniciales. Por eso hay un proceso de relacionamiento comunitario, hay un equipo que hace una intervención.

Lo que han visto en el caso particular de Las Hortensias es que la intervención tradicional diseñada para la puesta en marcha de una residencia se quedó corta y el nivel de desprotección que ven requiere una intervención más especializada individual. Eso significa que el trabajo con el Calvo Mackenna, el hospital de referencia en materia de salud mental y donde tienen más o menos 150 adolescentes internados diariamente en corta estadía por salud mental o clínica psiquiátrica –ése es el promedio diario–, requiere hacer una intervención especializada para esas adolescentes. De las 16 vigentes, en 7 han identificado mayores niveles de desprotección y se requiere una intervención profesional especializada para cada una. No es que puedan salir al mercado a comprarlo, no existe esa oferta de servicio y por tanto van a contratar servicios especializados que pueda liderar el equipo de psiquiatras que han diseñado la respuesta con el enfoque informado en trauma, que es lo que están tratando de implementar en el país, sobre todo en el caso de los adolescentes.

Hay 102 niños y adolescentes en protección especializada que viven en residencias en la comuna de Providencia y debe decir, además, que Providencia es la comuna en la que tienen más familias de acogida de toda la Región Metropolitana. También hay un tema que es muy positivo desde la perspectiva del acogimiento familiar, que es lo ideal, les gustaría que pasara mucho más seguido.

Por tanto, se enfrentan a una situación que tiene a la protección especializada al límite, al límite de los colaboradores y del Servicio, porque tienen sobrecupos, tienen listas de espera y situaciones de niveles de violencia inusitada para hacer los procesos de intervención. Están conscientes de las dificultades que eso plantea, se ha reunido un par de veces con las adolescentes de Las Hortensias y les ha dicho que no sólo se precisa esperar que los vecinos sean buenos vecinos con ellas, sino que también deben tener un comportamiento asociado a ser buen vecino. Hay algunas reacciones que han tenido las adolescentes frente a algunas interacciones asociadas principalmente a cuando las graban, cuando hay situaciones de ese tipo es cuando se producen los desajustes más importantes. Les han planteado una intervención colectiva para enfrentar esa situación.

Parte diciendo que, por cierto, creen que deben hacer una intervención diferenciada y cuando el Alcalde les plantea la idea del cierre, debe también decir que la situación en la Región Metropolitana es tan crítica que cerrar una residencia implica que de 196 van a pasar a 210 niños en espera. Están trabajando en abrir 2 nuevas residencias, que no van a estar en Providencia porque, además, el compromiso con la anterior administración municipal fue no abrir nuevas residencias en Providencia y poder diversificar, lo que no es tan simple porque hicieron una consulta en un diario de circulación nacional, La Tercera, para buscar residencias que cumplieran con las características que se requieren para 15 adolescentes en la Región Metropolitana y no llegaron propuestas. Entonces están trabajando en dos nuevas residencias en otra comuna, para poder diversificar el efecto que tiene en materia de seguridad, salud y educación. Están muy conscientes que deben trabajar en eso.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

Diseñaron un plan de intervención para la residencia, que tiene ese componente psiquiátrico individual pensando sobre todo en las 7 adolescentes cuyos niveles de desprotección son los que generan mayores niveles de desregulación. Pero también es cierto que cuando se elige una residencia para 15 adolescentes, que tenga la cantidad de baños necesaria y un espacio de intervención aparte, se van reduciendo las posibilidades respecto de residencias que puedan cumplir esas características y por eso es que, en general, históricamente ha ocurrido que las residencias se han concentrado en las comunas de Providencia, Ñuñoa y Las Condes, que son las 3 con mayor cantidad en toda la Región Metropolitana. Ahora quieren avanzar hacia otras comunas porque entienden que tampoco pueden separar a los adolescentes del contexto en el cual el Servicio espera que vuelvan a vivir prontamente, el ideal es que el espacio residencial sea lo más temporal posible.

El Servicio está preparando además algo que está en la ley pero que hasta ahora no se había considerado, una intervención específica para adolescentes que tienen conductas delictuales, que son inimputables antes de los 14 años.

Lo que quiere plantear es que, primero, ven poco posible en el corto plazo cerrar una residencia porque la situación crítica en la que están es más bien de tener que abrir nuevas residencias, tanto de administración directa como de colaboradores, para responder a la lista de espera. Segundo, que el compromiso del Servicio es tener ese plan que lo ideal es poder consensuarlo, que lo conozcan..., debe agradecer al abogado de la Defensoría de la Niñez municipal que estuvo ese día acompañando el proceso, escuchó parte de las quejas que plantean las adolescentes, que también tienen que ver con la convivencia entre ellas respecto de algunas que tienen niveles de desprotección mayor de los que deben hacerse cargo. Asume que es una tarea que deben hacer. Entonces, ir revisando en conjunto ese plan de intervención, con tratamiento particular respecto de los casos de mayores niveles de desprotección, y algunas medidas complementarias asociadas al trabajo con la Fiscalía Oriente respecto de algunas situaciones particulares que son las que están en el fondo de las situaciones de desregulaciones, por eso es un trabajo que deben hacer con la Fiscalía y con inteligencia policial.

Reitera que lo que han visto en la implementación de otras residencias es que los primeros meses son los complejos de la intervención y que después empieza a bajar una vez que hay mayor convivencia entre las adolescentes. Lamenta los problemas que esto les genera a los vecinos porque uno de los objetivos es ser buenos vecinos también, para que la intervención propiamente tal pueda tener mejores resultados. Cuando hay integración comunitaria, que lo han visto en otros lugares, impacta positivamente en la intervención. Quieren trabajar con el plan de intervención especializada, que ojalá lo puedan trabajar en conjunto y evaluar en los próximos meses porque hoy, más que nunca, poder responder a estas necesidades es una tarea colectiva y están muy a disposición de hacer las inversiones y contratar los servicios complementarios que se requieran para generar los menores impactos posibles en la comunidad.

Ése es el compromiso que puede representar por parte del Servicio de Protección. Quiere compartir que la situación hoy es muy al límite a nivel nacional, en la Región Metropolitana el aumento es del 32%, pero en el norte del país están casi en un 40% de aumento y no necesariamente hay colaboradores disponibles en todo el país para ser parte de protección especializada. Esa es parte del diagnóstico y del plan de intervención y, si el Alcalde lo permite, ése es el compromiso.

La Sra. Marcela Gaete, Directora Regional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, desea poner énfasis en lo que conversaron con las jóvenes en ambos días, los acompañó Matías Menares San Juan, el abogado de la Defensoría de Infancia del municipio. Hay un acuerdo de las niñas y se les ratifica, ellas comprenden esto de ser buenas vecinas, lo entienden, pero ese día escucharon historias de dolor que a veces nadie comprende. Los gritos iniciales de ese día tenían que ver con un escenario y luego se encontraron con otro, totalmente distinto. Partieron gritando porque no querían violencia, pero lo que les pasaba es que había... es un proceso bien complejo...

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

Dicho eso, comprendiendo las historias y trayectorias de dolor, poniendo el elemento más bien técnico, con ellas acordaron –dice acordaron porque hay un plan de intervención que también deben consolidar con ellas porque, si no, no tiene ningún sentido la participación juvenil si no las hacen parte de sus procesos–, ellas propusieron las terapias individualizadas. Si bien el Servicio tiene espacios, entienden que no estaban dando la respuesta que ellas requieren. Ellas mismas hablaban ese día de la necesidad de tener cada una un terapeuta que las pueda escuchar, que las pueda ayudar en temáticas de droga. No lo toca el Director, pero el interceptor de salud es un nudo crítico, en la Región Metropolitana no tienen oferta de desintoxicación, tienen muchas brechas, pero haciéndose cargo de eso, habiendo agotado lo que tienen que agotar, habiendo empezado a trabajar con el Calvo Mackenna, están trabajando con ellos desde hace mucho rato, pero necesitan dar algo distinto.

Ése es un compromiso, están trabajando en los términos de referencia, partieron inmediatamente tratando de dar respuesta a las niñas y, por cierto, cualquier impacto que tenga en las niñas va a tener en los vecinos, sin duda.

Son cosas muy complejas, saben que hay chiquillas y chiquillos ahí, dice chiquillos porque hay dos jóvenes que están en tránsito... Esa convivencia, son niñas que el Servicio no decidió, están obligados a entregar un cupo, la especialización que les piden es bien poco posible –el Director ya lo dijo, son más de 190 casos en lista de espera– porque el tribunal no los espera, el tribunal los tiene apercebidos por los ingresos, por tanto no pueden hacer una diferenciación en el “perfil” (no le gusta la palabra) que podrían determinar, sólo pueden discriminar respecto de edades y género biológico, más allá no pueden. Por tanto, si hay un cupo en cualquiera de las 55 residencias que tienen en la Región Metropolitana, ahí es donde van dependiendo de las edades.

Quiere comentar esto porque no tiene que ver con que no quieran avanzar hacia allá, están ciertos que deben avanzar hacia algún tipo de especialidad y especialización, pero el nivel que hoy tienen es bien complejo y la judicatura, habiendo sostenido varias reuniones con el Poder Judicial, sobre todo con el Centro de Medidas Cautelares, es difícil la administración porque les llegan 8 ingresos directos, les pasa en Providencia, en Las Hortensias. La cronificación del daño de las niñas no es algo que se produzca al interior de las residencias sino que son daños crónicos que se juntan con otros daños crónicos, eso es lo que quiere decir. No tienen mucha opción de poder discriminar ahí.

Pero tomaron algunas decisiones. Hubo una agresión respecto de una niña y pensando en ella decidieron que no volviera y destinarla a otra residencia, con toda la complejidad que eso significa. Luego hay un avance específico con la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, justo ese día en las Hortensias los equipos técnicos habían tenido reuniones con la Fiscalía por los casos de explotación sexual, donde parte de lo que las niñas dicen es que nadie hace nada. Se tuvieron que hacer cargo del “nadie hace nada” para convocar a la Fiscalía también y que entendieran qué estaba pasando con las prohibiciones de acercamiento, con las cautelares, etc.; en este mismo momento se está llevando en paralelo una reunión con la Prefectura Oriente y además tiene otra reunión. Con esto quiere decir que necesitan una articulación y coordinación también para dar respuesta a las niñas y a los vecinos.

También hay una queja de las niñas que les podría ayudar a avanzar en lo que esto significa, que es el avance de sus procesos judiciales. Si las niñas están con este nivel de desprotección, pero además con este nivel de frustración, es porque sus procesos judiciales tanto en materia proteccional como en materia penal, no avanzan. Por tanto, como Estado deben dar algunas respuestas en esos procesos, tienen una reunión el 7 de mayo con los abogados y abogadas de las niñas de la Residencia Las Hortensias para que den cuenta de los avances de los procesos y qué acciones concretas permitirían avanzar e ir cerrando algunos.

Cierra con algo que es importante, sólo como contexto, y que dijo el Director. En los tres años que lleva en la Dirección Regional le ha tocado la apertura de 3 residencias en Providencia, antes estaba en la RAE, Residencia de Alta Especialidad, y al inicio tuvieron los mismos problemas. Todas las residencias tienen por lo menos un año de adecuación, tanto del equipo como de las niñas y niños que se encuentran ahí. Les pasa con Ñuñoa y todas las residencias que han aperturado, hay un proceso de adecuación, son niñas que no se conocen, es un equipo que no se conoce. Insiste, hay meses de adecuación en los que empieza a bajar todo lo que aparece. El relacionamiento comunitario existió en

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

esta comuna desde el 2023 con algunos vecinos muy colaboradores y con otros que, en todo su derecho, podrían no estar de acuerdo, pero jamás se ha cerrado el diálogo, eso no está en el espíritu del Servicio ni de la Directora. Entienden lo que esto puede ocasionar, son 15 adolescentes; más allá de las incivildades o cosas que puedan ocurrir, son 15 adolescentes al interior de una residencia, que se ríen, juegan... Le ha tocado estar un día cualquiera, cuando ellas se ríen y los vecinos se enojan, entiende lo que puede suceder porque son varias, ¿pero qué hacen con eso? Están dispuestos a todas las medidas de mitigación que sean posibles. No es la única residencia que está en esa condición, están trabajando con otros Alcaldes en el mismo sentido para poder mitigar y ver cómo pueden colaborar.

El Sr. Alcalde cree que tienen una diferencia con respecto a la temporalidad porque el Director dice que en el corto plazo no pueden cerrarla, y el corto plazo para él no es mañana ni pasado, pero sí dentro de este año porque de lo contrario... Y no quiere que esto suene como una amenaza ni nada, es lo que le han transmitido los vecinos. Sabe que ya hay al menos 5 o 6 recursos judiciales por el derecho que legítimamente tienen esas familias con niños pequeños y personas mayores a vivir en un espacio seguro. Hay que tener cuidado con decir que el reclamo es por ruidos molestos, por eso lo planteó distinto; efectivamente, hay 25 reclamos por ruidos molestos, que pueden ser por risas, gritos "regulares" en una situación en la que hay adolescentes. Es padre de 4 niños, dos adolescentes, así que conoce también parte de los ruidos "regulares". Pero las 43 veces que tuvieron que ir no fueron por esas situaciones, es mucho más que eso. Y en Padre Mariano nunca han tenido una barricada con amenazas directas a vecinos y vecinas, con agresión a los funcionarios y donde además hay una cuestión muy concreta: Carabineros y el 1414 no pueden actuar. A lo más pueden apagar el fuego, sí, pero la situación de vulneración y trauma para las familias que están ahí es amplia.

No quiere caer en lo específico, pero ya sabe de varios vecinos que por crisis emocionales tuvieron que ir al día siguiente a una atención por salud mental con niños pequeños y le han dicho que ya no pueden más, que no saben qué hacer. Le parece muy bien que haya atención especializada, una intervención inmediata que sea individual, pero necesita más que eso de este compromiso porque, de lo contrario, lo que va a pasar es que se van a quedar sin la de Padre Mariano porque no va a poder conseguir que los vecinos sientan que hay un compromiso consistente por parte del Servicio de Protección en cuanto a que allá no va a pasar lo mismo. Si quieren que Providencia siga siendo un espacio de residencias, donde puedan acoger adolescentes porque en las casas de los más pequeños no hay esos problemas, se necesita un plan mucho más claro. De lo contrario, la presión va a seguir aumentando y eso le preocupa porque hacen ver que el responsable final es el municipio, aunque no sea quien administra las residencias, no es responsabilidad municipal lo que pase al interior.

Entiende la complejidad, le parece muy bien que se mencione la lista de espera y que hay otras comunas donde se está haciendo esto mismo. Entiende que, por ejemplo, uno de los reclamos de los vecinos de Padre Mariano es que llegaron a una serie de acuerdos con el Servicio que no se han cumplido, no le consta que sea así, pero es lo que dicen los vecinos.

Sabe que la Municipalidad de Providencia buscó una casa que cumpliera con las condiciones que requería el Servicio, pero significaba una habilitación cara porque es más o menos antigua -que es el "problema" que pasa en la comuna, pueden tener casas más grandes pero al mismo tiempo son más antiguas y por tanto requieren una inversión importante para habilitarlas-, entiende que esta requería más de 250 millones y la Dirección de Presupuesto dijo que entonces necesitaba un comodato más largo y por tanto la paró. Esa era una de las alternativas que se estaban buscando, en otro lugar. Providencia tiene algunos lugares donde hay menos vecinos, son lugares mixtos porque hay oficinas, hay comercio y por tanto la convivencia podría ser más sencilla dentro de la misma comuna, con el municipio prestando toda la ayuda en seguridad. Le pasa que respecto de los tiempos todavía tienen una diferencia.

La Sra. Brizuela aclara que su tema no es el trabajo con niños, es ingeniero civil, no tiene ninguna formación ni nada que tenga que ver con niños, por lo que ofrece disculpas si de repente dice algo que no es necesariamente apegado a lo que corresponde. Seguridad Ciudadana tiene un equipo de patrulleros altamente especializado en los problemas que tienen los vecinos de Providencia, no en todos los problemas de seguridad porque no tienen grandes problemas de narcotráfico, no tienen caletas, etc. Hay un montón de cosas que no tienen y otras muchas que sí tienen. Una de las dos cosas en las cuales los patrulleros son altamente especializados es en primeros auxilios avanzados, resucitaciones, etc., en

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

todo el tema médico. Es una cosa que les pesa la mitad de las veces y están acostumbrados a entrar a las casa de los vecinos, contener, ayudar a adultos mayores, tienen procedimientos en los que hay niños, tienen protocolos para cuando hay niños en un procedimiento, cuando hay niños solos, acompañados, acompañados de otro niño, todas las combinaciones posibles.

Lo segundo en lo que se han ido especializando, el tema que viene en la Tabla, es en violencia intrafamiliar. Tienen una red muy importante de protección a mujeres, los patrulleros están capacitados por la Fiscalía y por el Centro Mujer, hoy día el Departamento de Diversidad, en todos los temas VIF, a tal punto que hacen las rondas para las víctimas de riesgo alto vital que tiene la Fiscalía en la comuna.

Por todo eso puede asegurar que no tienen gente que vaya y no pueda hacer nada de nada, algo intentan hacer, algo intervienen, y la comunidad tiene una confianza muy importante en los patrulleros del 1414 y en el servicio que prestan. Tiene entendido que en la mayoría de los hogares, a las niñas les pasa lo mismo. Hay lugares donde llega el 1414 y las niñas no se alteran, se calman. Saben que también pueden ser un ayuda en algún sentido porque los patrulleros llegan a conversar, a nada más, porque no pueden hacer nada.

Dicho eso, quiere plantear que hay dos tiempos en esto. Uno, el que describen muy bien y sobre el cual no tiene nada más que decir que entienden la intervención técnica que tiene como responsabilidad el Servicio y que en la historia de vida de cada niña podrá ser lo antes posible, lo mejor posible, alguna intervención que pueda cambiar la vida de cada una, pero eso es propio de los especialistas y la red con la que puedan trabajar, que es salud, etc. Hay que entender que eso tiene un tiempo que es distinto, son años, meses, está la Fiscalía, les pueden ir a explicar por qué se demoran tanto sus casos, pero están hablando de una historia, no de un incidente en particular.

A Seguridad Ciudadana le preocupa la primera atención; no es que no les preocupe lo que pasa después, pero su pega es ser la primera atención en todo. Por eso van a VIF, por eso van a primeros auxilios, por eso van a las residencias de Mejor Niñez, porque podrían decir que mejor que no, que es materia de Carabineros, que no se tienen que meter. Pero van, porque hacen la primera atención en Providencia y se preguntan cómo, si saben que en todas las residencias pasa lo mismo y que todos los adolescentes presentan los mismos problemas, no hay un equipo preparado –en una comuna donde hay 8 casas– para intervenir en crisis. ¿Por qué son ellos los que deben intervenir en crisis? Eso lo dice porque así como los vecinos, los patrulleros tampoco quieren ir a intervenir en las residencias, no son funcionarios que estén capacitados para hacer esas intervenciones.

Con toda la disposición, incluso de capacitarse más y de hacer más de lo que hacen hoy, lo que no entiende por qué en el minuto del incidente están todos, menos los que están cuidando a esas niñas. Entonces, para tener resultados distintos esperaría alguna cosa distinta que a lo mejor puede ser una innovación en Providencia, lo pueden pilotear. Incluso se arranca con los tarros para financiarlo, no tiene idea, pero hay un equipito de gente que debe estar más capacitada que un patrullero, un asistente social o alguien que esté de turno. Eso baja el problema de los vecinos, baja el problema de las propias niñas, hasta que pasen las cosas que tienen que pasar con el tiempo. No sabe si no se puede en este caso, pero...

La Sra. Isabel Labbé, Concejala, Concejo Municipal, plantea que este caso les ha llegado a los Concejales y, por lo que escucha, la persona que logró contener la situación fue el abogado de la municipalidad, si no se equivoca, y ahí ya tienen un problema. Es representante de los vecinos que la votaron, el Alcalde lo es de muchos más vecinos, pero acá se está vulnerando también a varios niños que se despiertan angustiados en la noche, niños que no pueden levantarse en las mañanas para ir al colegio por esa situación, y no es algo de ir en contra de las niñas que están en esa residencia, sino que hay una convivencia que no está funcionando.

Le preocupa cuando varias familias del sector le comentan que sus niños no están viviendo su vida normal como corresponde. Lo quiere poner en la mesa porque le parece preocupante; como dice el Alcalde, cree que hay que tener alguna medida, ese cierre paulatino, porque los niños y las familias de ahí –adultos mayores también, no solamente niños– no lo están pasando bien.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Director Nacional Castillo entiende que la gran dificultad se concentra hoy en esa residencia, no en las otras 7 que hay en la comuna y donde se ha logrado una cierta consolidación de las intervenciones. Han visto que, en general, en las nuevas residencias tienden a ocurrir estas dificultades.

Le parece muy interesante además que el Alcalde plantee que a lo mejor hay otro espacio físico, tienen múltiples necesidades y siempre se agradecen los espacios físicos incluso para, por ejemplo, familias de acogida u otros, que es hacia donde quieren ir. Lo que quiere plantear no es que les gusten las residencias y quieran tener más, ojalá tengan menos residencias y más familias de acogida, pero los tribunales están decidiendo que los niños, principalmente adolescentes, tengan que estar más en residencias. Entonces tienen que ir haciendo ese cambio. Son auxiliares de la justicia, no salen a buscar niños, son completamente auxiliares y además quiere hacer un punto, la ley plantea que en horario inhábil, el Director o Directora Regional, cuando hay una llamada telefónica de un juez, debe resolver el ingreso a una residencia en una hora, de lo contrario se puede ir hasta preso. Una hora, por ley, tienen para resolver los ingresos en horario inhábil. La ley les puso un estándar que también es distinto.

Entiende el planteamiento y lo que quiere plantear es que tengan un plan de trabajo conjunto. Tienen acciones de corto plazo; deben tener respuesta en crisis y ver qué puede mejorar respecto de eso; hay protocolos de actuación respecto de Carabineros y de SAMU, son los acuerdos nacionales que tienen con el Ministerio de Salud y con el Director General de Carabineros. Tienen una actuación que es común en caso de desregulaciones, se activa un protocolo, hay un procedimiento establecido, eso es a nivel nacional. Efectivamente, la comuna de Providencia tiene una primera respuesta que hacen los patrulleros y probablemente eso hace que no necesariamente se ajuste a los protocolos nacionales, tienen que mirarlo.

Lo que quiere plantear es que están disponibles a ver todas las alternativas y todas las medidas complementarias que tengan que hacer. Es una residencia que tiene un arriendo de 10 años, en la que invirtieron una cantidad importante de recursos. Siempre se pueden hacer ajustes, no está diciendo que no, a lo mejor en el futuro puede ser una residencia de niños más pequeños, quién sabe, pero también hay que buscar una alternativa para la lista de espera y el aumento, por tanto plantea que los equipos técnicos puedan trabajar en un plan de acción de corto plazo, incluso con medidas como las que planteaba la Directora de Seguridad y que puedan mirarse en conjunto. Lo que ven es lo que pasa hacia adentro y, efectivamente, la salida no autorizada es algo súper habitual en los ingresos recientes porque el adolescente no está encerrado en esa casa, ve una casa como cualquier otra y se arranca porque quiere estar con su familia, pero cuando llega a ver a su familia ve que no lo quieren y se tiene que devolver. Eso es algo muy frecuente al inicio de las intervenciones, por plantearlo de esa manera, bien brutal.

La Sra. Brizuela indica que se acaba de acordar que entran al sistema por presunta desgracia, no es fuga. Entran al sistema policial por presunta desgracia y eso implica muchos más protocolos, mucha más gente y mucha más...

El Sr. Director Nacional Castillo señala que la salida no autorizada tiene dos fases, primero es salida no autorizada y se activa un protocolo, después de un rato tiene que salir el equipo a buscarlo, tiene que contactarlo y si después de una hora no lo contacta tiene que activar la presunta desgracia. Eso es algo que el Congreso dejó súper regulado, cómo deben actuar frente a esa situación.

Cree que todos los que están en esta mesa comparten que ante la infancia más vulnerada deben dar respuestas que sean comprensivas con sus necesidades, eso no puede implicar que otras personas lo pasen mal, en absoluto puede implicar eso, por eso ofrecen hacer un trabajo en conjunto. En el corto plazo están las intervenciones, la intervención en crisis, ver si pueden hacer otro tipo de relacionamiento comunitario y ver alternativas. No quiere cerrarse a ver alternativas porque entienden que tampoco pueden ser vecinos no deseados porque eso sólo va a generar un cúmulo que va a terminar afectando la intervención de las propias adolescentes y la permanencia en el lugar. En ese sentido propone trabajar en conjunto. Ya han desarrollado algunas acciones, si hay otros lugares físicos en la comuna que puedan ver para complementar, súper disponible, tienen múltiples necesidades.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

En ningún caso cree que estén en una posición contrapuesta, tienen el mismo objetivo, sólo que como Servicio tienen la responsabilidad de mejorar las intervenciones de la puerta hacia adentro y eso impacta también a lo que se haga desde la puerta hacia afuera. El ofrecimiento es que los equipos puedan trabajar en un plan focalizado en Las Hortensias, pero que no se desajusten las otras 7 residencias que están en la comuna, porque no es que todas las residencias del Servicio de Protección hoy día estén con un nivel alto de conflictividad, por eso deben concentrar el trabajo ahí, pero también trabajar para que las otras se mantengan.

La Sra. Jenny Arriaza, Representante Macrozona Oriente Delegación Presidencial, entrega los saludos y excusas del Delegado Presidencial, que hoy tenía 5 Consejos al mismo tiempo. Este tema compete totalmente al Delegado en la medida en que hay que coordinar diversos servicios, también es un tema de seguridad. Es complejo porque las residencias terminan siendo en muchas comunas como zonas de sacrificio para los vecinos y para evitar eso hay que coordinar de manera muy fina los distintos servicios y, como se sabe, cuesta. Puede proponer una mesa de trabajo a la que el Delegado cite a los distintos servicios para tratar este tema, como coordinador de los servicios de la región. Consulta si el Alcalde estaría de acuerdo.

El Sr. Alcalde agradece, cree que es importante poder tener algo como eso. Y en referencia a lo que decía el Director, cree que necesitan un plan de acción muy urgente, que además puedan comunicarles a los vecinos porque se requiere desactivar esa bomba que hoy está activada y en aumento, no en disminución. Por ejemplo, a través de DIDECO y de los equipos de Seguridad tener algún tipo de capacitación para enfrentar las desregulaciones que ya ocurren en esa residencia y que eventualmente podrían ocurrir en otras. Padre Mariano es otra donde también tienen algunos problemas, pero en esta llevan seis meses y con seis meses Padre Mariano ya no pasaba, acá hay otros hechos distintos, que hacen que sea más complejo. Si no pinchan el globo, va a estallar. Los vecinos también se sienten vulnerados y los recursos que quieren interponer van en esa línea, la desprotección de los derechos de sus propios hijos e hijas, cuyo responsable sería el Estado. Son cosas graves. Sabe que algunos le han escrito también al Defensor de la Niñez, que no ha hecho comentarios, entiende la complejidad, pero no puede ser que la vulneración de unos pase por encima de la vulneración de otros, no se trata de eso.

Le parece importante lo que decía la Directora Regional sobre el avance de las causas porque las denuncias que hacen las chicas son súper graves y se esperaría que tengan también la celeridad propia de la vulneración, por lo que están viviendo, que la institución funcione.

La Sra. Brizuela agradece la disposición. Siempre se han caracterizado por poner la realidad sobre la mesa y cuando se armen esas mesas de trabajo con los equipos saben que el SAMU y Carabineros no van a llegar. Seguridad Providencia hace las rondas VIF de las víctimas que tienen riesgo alto vital, lo que significa que el agresor va a ir a matarla, porque los carabineros no pueden llegar desde hace 8 años, no hay ninguna posibilidad que lleguen, van a llegar los patrulleros. Lo dice porque acá están las autoridades y después los equipos se quedan trabajando, entonces pide no hacer un plan que diga que va a llegar el SAMU, que va a llegar Carabineros o Bomberos, porque desde el estallido social que los bomberos –por protocolo– no apagan barricadas, nunca van a llegar bomberos a una barricada. Hay cosas que ya saben y les van a tener que decir sinceramente en la mesa “esto sí va a funcionar y esto no”, porque son sólo palabras de buena crianza. Así como dicen que en Pío Nono una intervención al mes no sirve porque es todos los días, hay planes que a lo mejor en otros lugares pueden funcionar pero no acá. Les solicita decir a sus equipos que trabajen sobre lo que realmente van a poder lograr que pase porque, si no, van a mentirles a los vecinos y refieren decirles la verdad, por cruda que sea, que decirles que van a hacer un plan y que en seis meses más estén en lo mismo porque saben que no va a funcionar.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Director Nacional Castillo expresa su total acuerdo en que debe ser un plan realista, pragmático, de corto plazo, que pueda mostrar resultados, y pronto. Eso también tiene que ver con la propia intervención, las adolescentes necesitan estar en un espacio seguro, si no se sienten en un espacio seguro las intervenciones del Servicio tampoco van a avanzar.

Por último, la Concejal lo planteó y reconoce que el abogado fue de mucha ayuda, pero todos los equipos del Servicio llegaron a trabajar con las adolescentes. No quiere desmerecer en nada el aporte del abogado Menares, pero todo el equipo regional se activó y uno a uno contuvieron a cada adolescente porque, además, cuando se produce una desregulación masiva la intervención es una a una y tenían 12 adolescentes, hubo que hacer activaciones con 12. Lo quería plantear porque agradece mucho la presencia del abogado, pero hubo que hacer 12 intervenciones, no sólo una, y la Directora estuvo presente.

El Sr. Cristóbal Lagos, Concejal, Concejo Municipal, quiere saber primero cuántas residencias hay en Ñuñoa y cuántas en Las Condes, porque dijeron que son las dos comunas que más residencias tienen. Segundo, le parece que este es un gran espacio para ir generando soluciones porque una institución sola no puede hacerse cargo de problemas de larga data y que tienen que ver con la sociedad chilena, no sólo con la comuna de Providencia. Tiene que ver con grandes problemas que Chile no ha resuelto y todos deberían poner por delante a la juventud, porque eso también se llama prevención del delito en el futuro. Cada niño que queda solo, cada niño que es abandonado, cada niño que sale del sistema es un posible problema para el Chile del futuro. Las instituciones presentes debieran hacer el mayor esfuerzo por tratar de hacer un plan que involucre a todos y todos poner algo de su parte para que este tema se vaya solucionando.

Por lo que contaban, entiende que cerrar la residencia no sería la solución para Chile, quizás sí para los vecinos de Providencia. Es Concejal por los vecinos de Providencia y por tanto debe llevar también su voz, pero entiende que no es la solución al problema de Chile y en vez de 200 niños serían 212 niños que quedan fuera del sistema y, probablemente, 212 niños que más adelante pueden tener problemas que les van a rebotar a todos como sociedad. Llama a tratar de ponerse de acuerdo. En esta mesa ha visto una gran voluntad de parte de todas las instituciones presentes para tratar de ir avanzando, ojalá puedan ver qué se ha hecho en otros lados. En políticas públicas, que es lo que le ha tocado estudiar, no se inventa el agua tibia todos los días sino que se ven situaciones que se hayan dado en otros lados para tratar de ir solucionando estos temas. Todos deben ir aportando de distintas maneras, desde el municipio, desde el mismo Servicio, con Carabineros, con la Fiscalía, con la PDI, si todos se ponen de acuerdo y ponen por delante a los niños, algo distinto puede pasar.

La Sra. Marcela Gaete Directora Regional señala que pueden hacer llegar el mapa de las 55, pero Santiago es una de las comunas, La Pintana también, Ñuñoa, Macul... Una de las comunas con las que están trabajando y que tienen problemáticas similares respecto de adolescentes mujeres, es Macul. De hecho, podrían ver el plan de trabajo que tienen con Macul.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Director Nacional, la Directora Regional y de los equipos municipales también.

**3. EXPOSICIÓN FISCALÍA DE GÉNERO: TRABAJO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA:
CONVENIOS VIGENTES Y LA NECESIDAD DE UN TRABAJO COORDINADO**

 La Sra. Carolina Remy-Maillet Fuentes, Fiscal Jefa, Fiscalía Violencia de Género Zona Oriente, señala que la idea, como siempre, es marcar presencia como Fiscalía, dar a conocer en qué están trabajando y cuál es el proyecto que tienen. Es la primera vez que les toca presentarlo en Providencia y va a abreviar algunas partes para ir a lo concreto, que es lo que les ocupa el día de hoy y que es muy interesante en relación al proyecto.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

Se crearon en diciembre del año 2021, cuando doña Lorena Parra Parra asume la Fiscalía Regional Oriente y como parte de su proyecto crea esta Fiscalía especializada, que aborda los delitos cometidos en las 9 comunas de la zona oriente, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en sus investigaciones. Se forma a partir de un equipo especializado con un interés, una motivación, equipo todo que participa de forma voluntaria en estas temáticas puesto que reúnen la investigación de todos los delitos sexuales y de violencia intrafamiliar de la zona oriente.

Actualmente tiene 6 equipos trabajando en la línea de delitos sexuales, cada uno liderado por un fiscal, un abogado asistente y un gestor, más 6 equipos en violencia intrafamiliar donde, además de un fiscal y un abogado asistente, hay dos gestores, eso por el nivel de ingresos que va a pasar a explicar brevemente. Son 57 funcionarios en total, 13 fiscales, incluyéndose; 12 abogados, 11 técnicos, 15 administrativos, 5 auxiliares y 1 administrador.

Para hacerse una idea del nivel de ingresos, presenta cifras de los años 2023 y 2024, que son las más recientes y más representativas. Se puede ver una diferencia bastante marcada en cuanto a ingresos en delitos sexuales y violencia intrafamiliar, por eso la necesidad de apoyar mucho las labores investigativas en VIF por sobre todo, que ha sido parte de la base de uno de los convenios que tienen con la Municipalidad de Providencia. Al final se puede ser un incremento de al menos mil causas en los ingresos que hubo en el año 2023-2024.

En los ingresos específicos por delitos sexuales está Providencia en un cuarto lugar, siendo La Florida la comuna que tiene más ingresos, luego Peñalolén, Ñuñoa y Providencia; en esta materia hubo un pequeño incremento, 22%, de un año a otro. En VIF más o menos coincide el orden de las comunas en cuanto a ingresos, Providencia tuvo una leve disminución, 3%, de un año a otro.

Va a hablar brevemente de la problemática de los delitos de lesiones leves y menos graves en el contexto VIF porque están invitando a todos los municipios colaboradores a comprometerse en un convenio y entiende que en el caso de Providencia ya está listo para la firma, lo que los pone muy contentos porque creen que va a ser un gran avance, justamente por lo que va a comentar. Los delitos de lesiones leves y menos graves con los que tienen mayor cantidad de denuncias, junto con las amenazas en todas las comunas de la zona oriente y, a la vez, son los que presentan un mayor nivel de retractación o desistimiento por parte de las víctimas, debido a múltiples factores. De hecho, hay cifras que dicen que incluso las víctimas pueden presentar cierto nivel de desistimiento dentro de las primeras 24 horas, y eso es algo que quieren abordar porque no por ese hecho deben abandonar la persecución penal; al contrario, hay casos que a pesar del desistimiento de la víctima presentan factores de riesgo tan importantes que los obliga a seguir sin víctima, a juicio oral incluso.

En esos casos, el nivel de contactabilidad es menor, dado el volumen. En estos casos están hablando de causas de riesgo bajo o medio, la Directora de Seguridad hace un rato recordó la existencia del convenio que tienen desde el año 2018, que aborda las causas de riesgo alto vital. Esas causas tienen más ojos encima, hay mayor visibilidad, desde círculos de femicidio, municipio, etc. Pero en estos casos que tienen riesgo bajo o medio, que muchas veces son primera denuncia, no tenían los mismos ojos puestos sobre ellos para poder mejorar las cifras.

Entonces, en esos casos el nivel de contactabilidad es menor dado el volumen, dada la escasez de funcionarios que conforman la Fiscalía. Está hablando de fiscales que actualmente tienen una cartera de mil casos, 1.100 es el promedio de casos que tiene cada fiscal en la Fiscalía con el equipo que lideran y en el que le colaboran 3 personas más. Por ende, ante la dificultad de manejo de esta cartera hay mayor probabilidad de que las víctimas puedan desistir, realicen nuevas denuncias y aumente el riesgo.

En delitos de lesiones, en Providencia vieron un ingreso de 205 casos el 2023, 200 casos el 2024, más o menos la tendencia es la misma. Casos sobre los cuales eventualmente podrían trabajar, eso va a depender de las derivaciones, la voluntariedad de la víctima en adherir al proceso, etc.

El convenio de 2018, actualmente vigente, aborda las víctimas de riesgo alto vital en relación al cumplimiento de medidas de protección y fue firmado en aquella oportunidad por las 9

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

comunas de la zona oriente –esto funciona a través de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, que lidera las derivaciones–, en particular para el cumplimiento de medidas de protección que hasta ese año, por la dificultad que involucraba para el personal policial de las unidades de carabineros llevarlas a la práctica, cumplir esas rondas periódicas quedaba en letra muerta, era sólo un papel que decía “Medidas de Protección”, pero en la realidad ninguna de esas víctimas estaba siendo visualizada. Pero desde que comenzó ese convenio, a través de las rondas periódicas o seguimiento telefónico que hace la Dirección de Seguridad, se logran ciertos objetivos de protección.

La novedad del Convenio 2024 es que ya está operativo en las comunas de Peñalolén y La Reina y esperan, luego de la firma, dejarlo operativo lo antes posible. De hecho, partieron de inmediato fijando reuniones de capacitación para el personal escogido por la municipalidad que se va a hacer cargo de desarrollar este convenio y van a capacitar en diversas áreas para poder enfrentar de mejor manera esa contactabilidad.

Tal como lo ha señalado, el público objetivo dice relación con causas de riesgo bajo o medio de pareja; es decir, que sean cónyuges, convivientes o ex parejas, existan o no hijos en común. El objetivo es reducir la retractación y desistimiento, creen que lo podrán lograr manteniendo a la víctima adherida al proceso a través de la entrega de información, ya sea de su caso en particular o también de las etapas que el proceso puede seguir en particular. En el fondo, es mantener un contacto permanente con las víctimas para recoger ya sea la noticia de nuevos delitos –que espera no sea así–, lo que va a incidir en un aumento de riesgo y mayor necesidad de protección, o bien orientarlas para llegar de mejor manera a enfrentar un proceso penal o un juicio oral. De paso, eso puede incidir en lograr un aumento de condena puesto que es muy complejo abordar un juicio oral donde la víctima no se presenta a declarar ya que para muchos jueces es fundamental e indispensable el testimonio de la víctima, a pesar de que sostienen que no es así puesto que debe haber una mirada con perspectiva de género donde los jueces puedan integrar todo tipo de prueba y no sólo cargar el peso de la prueba en el testimonio de la víctima, que por muchas razones fenomenológicas no está en condiciones de presentarse a declarar.

La Sra. Macarena Tapia, Comunicaciones Fiscalía Oriente, Ministerio Público señala que Peñalolén y La Reina tienen este convenio, pero entiende que en Providencia están un paso más arriba...

La Sra. Brizuela responde que no. El año 2018, la Fiscalía Oriente propuso a las 9 comunas que la conforman que firmaran un convenio para proteger a las víctimas de riesgo alto vital y la idea era firmar el mismo convenio para todos. Eso tuvo que ver con el cuello de botella que era la comuna que tenía menos posibilidades de asistir o más víctimas, porque no iba a poder ir con patrulleros ni con gente del Centro de Mujeres de Peñalolén, entonces Peñalolén dijo que no podía más que tomar las víctimas de riesgo alto vital, que no podía pasar a las víctimas de riesgo medio porque iban a incumplir y no iban a llegar a nada. Entonces las 9 comunas decidieron, junto con el fiscal en ese momento, firmar ese convenio que es el mismo, pero uno para cada comuna; en el caso de Providencia es un convenio tripartito, donde actúa la Fiscalía, la municipalidad a través del Departamento de la Mujer y la Asociación, porque aquí tienen Seguridad en la Asociación, entonces hacen las rondas y las informan en conjunto con el Centro de la Mujer.

En promedio, el orden de magnitud de las víctimas de riesgo alto vital en esta comuna es de alrededor de 10 víctimas al mismo tiempo, van variando. Estuvo en baja, pero ése es el orden de magnitud, no alcanzan a ser 20, nunca. Y si bien son víctimas que necesitan bastante recurrencia y frecuencia, porque hay que llamarlas, hay que tomar contacto físico con ellas, hay que hacer rondas preventivas y hay que dar la información a la Fiscalía, no representa una gran carga administrativa.

También quería contar que con Macarena Tapia han trabajado juntas durante muchos años este tema y el año pasado, antes del cambio de Alcalde, hicieron una evaluación estimativa de si eran capaces de cubrir esa cantidad de víctimas de riesgo medio y bajo con DIDECO, entendiendo que son menos frecuentes, y lo que se evaluó fue que muchas de esas víctimas de riesgo medio ya las tenían contactadas a través del Departamento de la Mujer, por lo que de alguna forma ya tenían algún nivel de intervención y contactabilidad que podría complementarse con lo que necesitaba la Fiscalía en ese caso. En principio, hay que retomar las conversaciones con la Directora nueva porque no sabe cómo ha decidido trabajar en equipo, pero supone que no habrá problemas.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

El Sr. Alcalde plantea que les encantaría que cuando los ofensores que tienen tobillera entren a un rango de cercanía puedan aparecer en las pantallas de la municipalidad, el problema es que se sabe tarde, lo saben cuando ya lo cruzó, en metros, y por tanto no alcanzan a hacer la prevención. Les encantaría, si está en un radio de algunos kilómetros a la redonda en Providencia, poder tener la alerta inmediata para activar una acción disuasiva.

La Sra. Brizuela comenta que estuvieron en unas sesiones top, donde se invitó a Gendarmería y especialmente a la unidad que maneja las tobilleras, estaba la Fiscal Folli, y ahí se explicó cómo funciona el sistema de tobilleras, que suena, pero en Gendarmería que, por protocolo, llama sólo a Carabineros. En esa reunión dijeron que iban a seguir llamando sólo a Carabineros y todas las comunas que estaban en la reunión tienen el convenio firmado, ¿entonces para qué llamar a Carabineros? Se explicó además que hay víctimas que no están bajo tuición de la Fiscalía sino que ya hay una condena y lo más terrible es que una vez que hay una condena de una víctima de riesgo alto vital que incluye una tobillera, como esa víctima y ese victimario están en tuición de Fiscalía y de los tribunales, cuando esa tobillera suena ya no está la Fiscalía monitoreando y ellos tampoco; es decir, finalmente se condena al victimario, pero la víctima queda más desprotegida que antes de la condena, lo que es una ridiculez. Entonces, durante el proceso quisieran alargar el juicio porque ahí la víctima está más protegida, por eso es súper importante lo que dice el Alcalde, porque quien define el radio de acercamiento a la víctima es el tribunal y en eso no tienen nada que ver ellos, pero el estándar del tribunal son 100 metros, una cuadra, ¿y quién puede llegar antes que el victimario a 10 metros de la víctima? Nadie. A menos que sepan que entró a Providencia.

La Sra. Arriaza representante Macrozona Oriente Delegación Presidencial pregunta si no les convendría hacer un convenio con Carabineros, porque Gendarmería no va a querer porque no es por la ley, es más complejo de repente, y son pocos los de las tobilleras.

La Sra. Brizuela advierte que Gendarmería lo puede hacer, pero hay que hablar con Gendarmería a nivel regional o nacional, pero lo que les interesa es que no entre con una llamada telefónica sino con el GPS, porque es la única forma que van a tener de reaccionar para proteger a la víctima. El femicidio que hubo en Providencia no estaba en este sistema, no era un caso judicializado, entonces en ese caso en particular no hubiesen podido, pero en otros sí. Eso es un golazo que no se ha hecho en ningún lado y se podría hacer y proteger a más mujeres si pudieran tener el monitoreo.

La Sra. Fiscal Remy-Maillet afirma que de alguna manera han tratado de mitigar en algunas comunas instaurando la implementación del dispositivo, actualmente se está incorporando en La Florida y eso ayuda, pero monitorea a la mujer, es un dispositivo que se entrega y que ella activa cuando está en una emergencia, y les aparece en el monitoreo en la comuna, lo que hace Gendarmería. Tienen un radio de acción de 1 kilómetro a la redonda y cuando el imputado ingresa a este kilómetro suenan las alarmas, afortunadamente la mayoría son falsas alarmas, a veces se cruzan porque va uno en el Metro y el otro por otra parte y la zona se reduce, pero básicamente es eso. Si la víctima acepta el monitoreo telemático se le entrega también un dispositivo que permite a Gendarmería monitorizar las dos ubicaciones, tanto de la víctima como del imputado y ahí se reduce un poco más el margen de acción.

Pero redondeando la idea y la duda que se ha planteado, son dos convenios del 2018 que hasta la fecha siguen ahí. De hecho, es vital mantenerlo porque ha sido muy colaborativo y de otra manera las medidas de protección serían letra muerta.

La Sra. Tapia agrega que ese convenio del año 2018 si bien fue una base para todos en riesgo alto, la mayoría de los municipios lo ha ampliado. Se partió con alto riesgo vital y luego cada municipio ha ido incorporando o dispositivos tecnológicos o más rondas periódicas u otros riesgos de víctimas, si es medio o bajo. Y la idea de este nuevo convenio es perder un poco la visión de “ríase sobre la víctima”, ya sea de riesgo medio o bajo sino que una víctima que esté vinculada a ese tipo de delitos con ese tipo de característica, independiente del riesgo. Desde la Fiscalía también están avanzando en esa mirada porque tienen municipios mucho más colaborativos que tal vez otra Fiscalía de otras zonas de la Región Metropolitana, pero es un proceso que lleva 8 años y todos se sumaron. Por eso señala que esto marca una diferencia respecto de las otras fiscalías regionales metropolitanas, pero tienen 9 comunas,

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

una diversidad de comunas, y dentro de esa diversidad todas se sumaron en la medida de sus recursos humanos, económicos y tecnológicos, y eso es algo que se puede distinguir dentro de una política pública a nivel metropolitano. Por ejemplo aquí están dando una idea, que las 9 comunas podrían ir todas juntas, como equipo, a hablar con Gendarmería para que puedan disponer de ese monitoreo de tobilleras y tenerlo.

La Sra. Fiscal Remy-Maillet indica que lo pone como tarea para coordinar esa reunión.

La Sra. Tapia plantea que eso sí es proteger vidas, pero lamentablemente la práctica dice que los casos con tobilleras son contados con una mano, muy pocos. Y en general, lo que se ve es que el imputado obediente es el que la lleva porque le pusieron esa medida cautelar y se va a presentar para que le revisen el dispositivo, pero el imputado refractario jamás. Entonces son muy pocos los casos y hay una legislación particular, reglamento particular del monitoreo, hay que revisar la posibilidad, pero obviamente sirve.

La Sra. Brizuela advierte que quizás sirva como piloto porque en el último tiempo –y no tiene que ver con VIF sino con agresiones– han tenido casos en que la medida de protección que dice el tribunal es que se prohíbe el ingreso a la comuna por ejemplo, ¿pero quién puede saber si el sujeto ingresó o no a la comuna? Es extraño. Entonces a lo mejor esto, que está más controlado y que son menos casos y todo eso, se podría usar como piloto para ver cómo las comunas aportan a las medidas cautelares en libertad.

La Sra. Fiscal Remy-Maillet señala, para ir redondeando el tema del convenio 2024, que la idea es mantener un contacto frecuente con la víctima, que puede ser telefónico, vía correo electrónico, vía mensajería, etc. Hay que facilitar el contacto, porque muchas veces ocurre que hay personas que no cuentan con teléfono o lo cambian frecuentemente y se pierden del mapa; entonces, al estar visualizada por la gente de la municipalidad que va a colaborar en esto es positivo para todos porque reduce riesgos, se mantiene a la víctima adherida al proceso para llegar con ella al juicio oral si es necesario e incluso puede mostrar a Fiscalía la ocurrencia de nuevos hechos que no han sido denunciados y orientarla oportunamente.

Hay un sinnúmero de cosas positivas que se pueden rescatar y también incluso les deja una puerta abierta a los municipios para poder intervenir de otra manera porque muchas veces la poca adherencia de las víctimas o el desistimiento dice relación con factores que no tienen que ver con el perdón que hace la víctima al imputado, sino que con situaciones económicas o porque no pudo ir a una audiencia porque no tenía con quién dejar a sus hijos. Cosas así, que a lo mejor en la práctica son de muy fácil solución, pero si es una persona sin redes o invisibilizada es mucho más complejo. Esto ha dado la posibilidad de abrir la imaginación a los municipios para poder intervenir de otra manera aprovechando la disponibilidad de dispositivos muy especializados en el área.

Con la firma de este convenio se comprometen a capacitar inicial y frecuentemente a los funcionarios que van a trabajar en esto, desde entrega de conocimientos en el área penal, contacto o cómo intervenir en crisis y así mismo mantener el monitoreo de los casos que van derivando, hacer un seguimiento para ver cómo está resultando el convenio y ver qué mejoras se le pueden introducir.

En tanto Fiscalía, están ofreciendo como servicio a la comunidad la entrega de otras capacitaciones; por ejemplo, en Ley de Entrevista Videograbada han capacitado a funcionarios municipales de la Corporación de Salud y Educación para enseñar qué vino a incorporar esta ley cuando se trata de niños o niñas adolescentes víctimas de delito sexual; también han capacitado a inspectores municipales en el abordaje de VIF y en la operatividad de estos mismos convenios; capacitación a equipos que van a ejecutar estos protocolos; charlas a vecinos y vecinas; charlas a la comunidad educativa estudiantil dirigidas especialmente a adolescentes. Eso está siempre a la mano, es cosa de activarlo por los conductos que todos conocen.

km
Sobre esto cabe contar una experiencia muy bonita que tuvieron entre los años 2022 y 2024, a propósito de un trabajo colaborativo que se realizó con la Universidad Alberto Hurtado y el GORE, producto de una iniciativa de 3 funcionarios de la Fiscalía que tenían como ilusión poder dar atención

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

integral a víctimas de riesgo alto y a sus hijos, en un trabajo psicosocial de terapia reparatoria enfocada tanto a las víctimas como a sus hijos en tanto víctimas indirectas de la violencia y un asesoramiento jurídico no penal, esto para asesorar a las víctimas ya no sólo en materias penales que es como lo que trabaja directamente la Fiscalía, sino que en otras necesidades judiciales de las víctimas como pensión de alimento, declaración de bien familiar, etc.

Paralelo al proceso penal, este crédito fue postulado, se ejecutó con la Universidad Alberto Hurtado y se incorporaron dos ejes más que resultaron fantásticos, uno fue un trabajo psicosocial con agresores, y para la Fiscalía fue muy importante porque no hay oferta programática para atención en salud para agresores. En La Florida no hay ningún centro donde ellos puedan derivar agresores. Y esto es parte de una solución, fueron sólo 40 cupos que se ocuparon rápidamente, pero con atención personalizada, un terapeuta especializado en atención a agresores que dio muy buenos resultados y asimismo en la otra área donde se intervino fue en el nivel comunitario en la preparación de líderes y es algo que dio muy buenos resultados.

Algunas cifras para ir terminando, en el año 2024 tuvieron 99 juicios orales, con sentencias definitivas y condenatorias fueron 63, y 36 absoluciones; tuvieron 506 condenas en procedimientos abreviados, 863 juicios simplificados y 10 monitoreos y una cifra de un 37,26% de archivo provisional con imputados conocidos, que suena alarmante la cifra y sobre todo porque ellos tienen la mayoría de imputados conocido, salvo en delitos sexuales donde hay una cifra menor de imputados conocidos, pero claramente se trata de un flagelo al que nos enfrentamos donde a falta de recursos y carteras demasiado grandes es difícil enfocar las investigaciones con esta perspectiva de género que les gustaría para poder apostar a resultados mayores y finalmente disminuir esta cifra de archivos.

El Sr. Alcalde agradece. Ha sido muy interesante el planteamiento del convenio que se va a firmar, además algunas de las ideas que pudieran hacer más efectiva la protección de la violencia de la violencia intrafamiliar.

4. NUEVA FORMA DE ABORDAR EL ROBO DE VEHÍCULOS EN PROVIDENCIA

La Sra. Rocío Brizuela sostiene que todos conocen el caso de los motochorros. Se trataba de un delito menor, robo por sorpresa, que se transformó en la punta del iceberg de un tema de crimen organizado que finalmente la Fiscalía tomó en toda la Región Metropolitana y en la actualidad es un temazo. Pero ellos llevan alrededor de 3 años diciendo que por favor escuchen esto, que no es un robo por sorpresa más otro, sino otra cosa. Hoy nuevamente se escucha en la calle el tema de robo de autos estacionados, esto es robo con fuerza de vehículos y éste es aún menos gravoso que el caso del robo por sorpresa, no es un delito violento, es un delito contra la propiedad por lo tanto las penas son menores, etc., entonces si a este delito no se le pone atención y como es menos gravoso más fácil de cometer, etc., etc.

Han visto que hay un aumento complejo del robo de vehículos estacionados, pero se ha avanzado en mejorar los estacionamientos pagados, los parquímetros controlados justamente para ir desatando algunos nudos críticos, pero dejar la comuna sin la posibilidad de que se estacione la gente no es posible. Por lo tanto, hay vehículos estacionados en la calle, hay vehículos de los vecinos y también de población flotante que deja el auto acá, se va todo el día y vuelve. Y se ha visto un aumento de los robos de vehículos motorizados sin personas en su interior, no es portonazo, es el robo del objeto solamente, del auto completo, y que ha tenido en este último tiempo ese ranking, 15 Toyota Rav-4; 8 Mazda 3; 7 Subaru XV; 6 Chevrolet Groove.

Conversaron con Vitacura y allá está ocurriendo lo mismo, detuvieron 2 bandas y en el caso de ellos eran de menores de edad. El ranking no era igual, pero era parecido. Lo que se conversó entre los Alcaldes es que se va a tratar de poner este tema, porque precisamente es un delito menor si no lo ponen ellos no se va a poner foco sobre el mismo y ellos tienen una reunión mensual con la Fiscalía de Foco, entonces se van a tomar una serie de medidas adicionales a las que hacen siempre cuando se roban un auto, y lo primero es que se va a llevar toda la estadística y se solicitará que se trate en la sesión donde se juntarán con la Fiscalía de Foco todos los municipios del sector oriente; es decir, normalmente van a tener todos los observatorios de seguridad diciéndoles qué autos se están robando, si

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

la comisión de los delitos ha subido o no, etc., y lo segundo es que se va a trabajar con los privados, y acá está la Asociación de Aseguradoras de Autos, porque también quieren con ellos ver qué medidas pueden implementar para evitar estos robos, y si es necesario trabajar con las marcas así se hará y sobre todo se realizará una campaña comunicacional potente hacia los vecinos porque primero el vecino tiene que saber que opciones tiene para dejar su auto más seguro, pero finalmente la responsabilidad de cuidar un auto estacionado en la calle no puede ser de la municipalidad por mucho que ellos administren el BNUP.

Ese es el problema, están recién planteando las cosas que se les ocurren hacer y si a alguien se le ocurre otra cosa, feliz de recibirla y tomar todas las acciones que sean necesarias. Deja a la Asociación de Aseguradoras para que informe cuál es su visión, el Sr. Diego Rojas es ex carabinero, ahora está en la Asociación y tiene hartos que decir respecto de la experiencia en Providencia y también en otras partes.

5. INFORME DE ROBO DE VEHÍCULOS DE LA ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE

El Sr. Diego Rojas, Asociación de Aseguradoras de Chile, agradece la recepción. Es muy importante como industria aseguradora trabajar de manera coordinada con la comunidad. El año pasado robaron 14 mil autos y eso duele y tienen la posibilidad de mandar una carta a El Mercurio y quedarse en la casa, pero también van a hacer acciones y están trabajando con los agentes para la aplicación de la ley para poder colaborar con herramientas para que se puedan tener mejores resultados.

En este primer trimestre ya les robaron 3.470 autos. Las marcas y modelos más robados los publicaron en su página web, el más robado es el Toyota Hilux y el Nissan, es interesante ver de estos 10 cuántos se recuperan, cuántos no y en qué porcentaje para poder saber el destino del auto. Se han dado cuenta que el Chery Tiggo es uno de los más robados, pero tiene la mayor tasa de recuperación porque es robado cuando es para una aplicación, usado para aplicaciones, es decir, robado para cometer otro tipo de delitos. El Kia Río hoy día lo están desarmando y es de recuperación más baja. La Toyota Hilux y la Mitsubishi 1.200 principalmente se van al mercado extranjero. Ya han hecho operaciones de restitución de vehículos desde Bolivia, tienen 100 autos esperando en Bolivia para que mejoren los caminos para ir a buscarlos.

En marzo, la Toyota Rav es una de las más robadas, pero también una de las más vendidas. Es difícil que en este listado encuentren Maserati porque no se venden tanto, pero es uno de los vehículos más robados y por eso que hay que tener cuidado. Están empujando, en la Cámara de Diputados ya pidieron que se avance en centralizar la información de los permisos de circulación para poder ver que el auto no esté inscrito dos veces.

¿De qué forma se roban los autos? Principalmente, los 10 más robados se los roban estacionados. En el 99% de los casos estacionados en la vía pública. Y fueron a mirar qué pasa, gracias a la información que se entrega abierta en STOP, a nivel nacional hay una disminución importante del robo de vehículos. A nivel de Santiago sigue bajando un poco, pero sube el auto estacionado y en Providencia sube en un 109% el robo del auto estacionado porque es estacionamiento de visita, muchas personas dejan el auto durante el día, la conectividad que tiene la comuna, la mayor cantidad de personas que están acercándose, el flujo de personas que hay constantemente, todo eso permite que los autos se puedan ocultar y llevar a otros lugares.

La Sra. Brizuela advierte que ese 109% es un número alto de delitos, el robo es el cuarto desde el cuadrado rojo, subió de 75% a 157% y varió en 82 delitos, hubo una variación a 109% en un número de delitos que es alto en general.

La Sra. Jenny Arriaza siente que hay un problema con estas cifras porque Providencia, Ñuñoa o Santiago tienen una cantidad de población flotante tan grande que ese cálculo daña un poco la imagen comuna, el público flotante es tan grande que ese robo no es tan potente como en otras comunas.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

La Sra. Brizuela indica que lo que pasa es que acá se está comparando Providencia con Providencia.

El Sr. Alcalde plantea que si se mirara la tasa de delito por 100 mil habitantes, Providencia sería el lugar más peligroso para estacionar el auto y no lo es porque la cantidad de autos que transitan aquí son cientos de miles y por tanto la probabilidad de robo es más baja que en otros lugares, en donde en vez de 157 quizás sean 5 autos y la probabilidad de que roben es más alta que acá. Entonces tiene razón, cuando uno lo ve por tasa dados los habitantes, es un problema de las cifras por la población flotante. Pero esto ya lo habían visto en parte de las discusiones que habían tenido, y es que en el verano había una disminución de delitos, pero no este verano; es decir, los delincuentes que tradicionalmente se movían en vacaciones, incluso algunos se iban de vacaciones, este año no lo hicieron y continuaron en el robo, particularmente en los automóviles. Y es un problema grande porque la impresión que se tiene es que no es sólo el robo de vehículo para desmontar piezas, sino que tiene que ver con crimen organizado.

El Sr. Diego Rojas de la Asociación de Aseguradoras de Chile plantea que otros elementos importantes que tienen que ver con el robo de vehículos, principalmente vehículos estacionados en la vía pública, es el uso de tecnología por parte de los delincuentes. Los policías antiguos detenían a un bandido que andaba con una ganzúa, pero hoy tienen un llavero que no es 445. Hubo una discusión muy interesante con la Fiscalía, se puede andar con un llavero al hombro y no lo detienen, pero si anda con un destornillador lo pueden detener. Las bandas especializadas son altamente especializadas, son tipos que usan tecnología, están preparados y saben qué van a hacer con el vehículo robado y ellos se mueven por diferentes lugares donde hay oportunidades. Hubo un muy buen cambio legal respecto del empadronamiento de los vendedores de autos, ya las facturas falsas para inscribir un auto con empresas de papel ya no lo pueden hacer, pero sí existe el problema de que hay mucha patente duplicada porque el bandido aprendió que la pueden comprar en China, uno la pide y le mandan por 100 dólares y par de patentes y de muy buena calidad y muy difícil de encontrarla. Es barato para el delincuente porque es una receptación, es menor de edad, sale de nuevo, alta tasa de movimiento, etc. Y lo otro es que es muy buen negocio, un auto son 20 mil o 30 mil dólares que puede obtener la organización criminal completa.

¿Y cómo se los están robando? Se los están robando con clonadores de señal, copian la señal de un teléfono. Antes había que cerrar el auto con llave, pero ahora cierran el auto sin mirarlo, electrónicamente. Robo con violencia en algunos casos o el robo de las llaves, forzamiento de chapa en menos oportunidades e inhibidores de señal que bloquean la señal para que no se pueda cerrar el auto.

¿Dónde van los autos robados? Eso es lo importante, van a reinscripción fraudulenta, que se ha detenido un poco porque ya no pueden hacerlo, pero sí están vendiendo mucho auto con prenda. Hoy día, si compra un auto con prenda, fraude. A ellos les dicen que le robaron el auto, pero no se lo robaron, paga el seguro y se quedan con su auto, es muy buen negocio. Para desarme o para usar el auto para cometer otros delitos, y el mercado extranjero; ya no es sólo Bolivia, hay autos recuperados en Venezuela.

¿Y por qué Venezuela es tan atractivo? Porque se preocuparon de hacer una modificación legal que permite que los ciudadanos venezolanos puedan volver a su país con autos de hasta 5 años de antigüedad. Declaran que el auto lo tuvieron en el país de origen, lo pasan a inscripción y entran. En Caracas, la planta Toyota está cerrada hace 12 años, pero hay Toyotas nuevos circulando, ahí está el interés de Toyota, es un vehículo que tiene baja tasa de recuperación y se está yendo a otros mercados. En principio se iban manejando y entraban por Boa Vista, Santa Elena de Huarirén, hoy día caben 3 autos en un container de 40 pies y se van en barco porque hay una muy buena logística que permite que se haga eso en el movimiento portuario.

Como Asociación, firmaron un convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades donde ya han dotado a 243 comunas con un sistema automático de lector de placas patentes que permite detectar un auto robado al mismo tiempo y entrega la posibilidad de cargar vehículos de interés criminalístico o de interés policial, porque muchas veces el delincuente roba un auto y va después a la misma comuna a robar, y este sistema permite alertar cuando ve el auto y dice "este auto vino la semana pasada y estaba metido en el robo, hay que controlarlo". El año pasado, con esa aplicación recuperaron

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 29 DE ABRIL DE 2025**

2.100 autos, el 85% de los vehículos eran no asegurados, por tanto no es el público trabajando para los privados sino que están trabajando en conjunto. y todo con sus sistemas de ganancia cuando se puede hacer.

Han detectado que los delincuentes andan mucho con patentes gemelas. Está el caso de un señor de Viña que tenía su auto guardado y le empezaron a llegar multas, se cargó en el sistema y estaba estacionado dos días en la misma calle en la Población Yungay, lo controlaron: pistola en el auto, el delincuente con orden pendiente y el auto era robado con una placa falsa. Ahora van a implementar una mejora a este sistema, que ya están trabajando con la Municipalidad de Providencia y van a firmar prontamente un convenio de colaboración en el cual van a poder mezclar esta información para poder ocuparla como se está ocupando en las otras comunas.

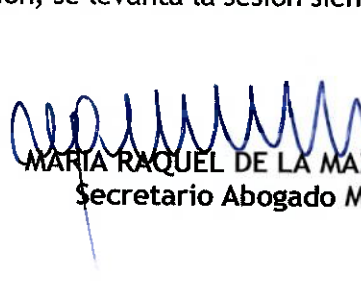
La Sra. Brizuela destaca que hay una cosa importante de retener en la mente, ellos creen, desde Seguridad Providencia, que este tipo de cosas son las que financian el crimen organizado en todo el resto de la ciudad, entonces no pueden perder de vista que no es que le estén robando el auto a una persona que tiene recursos y que tiene seguro que le puede pagar el auto, pero la realidad es que con esto se financia el crimen organizado y nada más y es por eso que quieren ponerlo como foco, porque además es de libro que el mercado de los autos y sus partes y piezas está relacionado con el blanqueamiento de capital. Entonces se necesita la ayuda de todos los que puedan hacerlo y ojalá que cada uno salga beneficiado en lo que tenga que salir beneficiado, en el caso de Providencia es que a los vecinos no les roben los autos, pero también que haya menos crímenes.

La Sra. Jenny Arriaza comenta que le tocó ver que en la Custodia Metropolitana había un gran número de vehículos con orden vigente, siendo que cuando ingresaron no tenían la orden, entonces es fraude, ¿pero cómo los municipios se hacen cargo de ese fraude cuando no hay respuesta finalmente? La Fiscalía tiene el listado, pero hay poco que hacer respecto de eso porque finalmente ya no es tu problema, está en la custodia, se fue y la declaración fue posterior, cree que ahí hay un tema que ver con Custodia.

El Sr. Rojas informa que hoy están trabajando con la Fiscalía Occidente en un piloto que les ha entregado como terceros coadyuvantes, víctimas colaboradoras, una instrucción particular para que lleven equipos especializados a cuarteles de la policía a lugares establecidos para revisar. El año pasado revisaron 500 autos y encontraron 120 en diferentes lugares, porque entran con una patente falsa; llamaron al dueño y le dijeron "encontramos su auto", él dijo "están locos, está estacionado fuera de mi casa"; "sí, pero tiene patente falsa". Se han encontrado con autos de 70 mil dólares que lo robaron el día 1, fue recuperado el día 3 con otra patente, estuvo 1 año guardado en el aparcadero y cuando lo encontraron fue una buena noticia, pero si hubiera sido antes habría sido mejor. Están trabajando en los aparcaderos y están disponibles para hacer un equipo de capacitación.

El Sr. Alcalde agradece la presentación. Seguirán trabajando para disminuir ese tipo de robos. Agradece la asistencia.

Habiéndose cumplido el objeto de la reunión, se levanta la sesión siendo las 18:12 horas.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/vpga.-